

Últimas novedades Concurso de Traslados.

Plazo de renunciaciones totales o parciales a la participación.

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta 9 de la Resolución de 20 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados, sólo se aceptarán renunciaciones totales o parciales a las plazas solicitadas hasta el próximo día **22 de noviembre de 2017 inclusive**.

A partir de ese momento las solicitudes vincularán a los solicitantes, conforme a las peticiones formuladas, no pudiendo admitirse renunciaciones a las plazas adjudicadas.



[Nota informativa renunciaciones.](#)

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2017

Resolución de 14 de noviembre de 2017 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba el listado definitivo de excluidos del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la AGE, convocado mediante resolución de 20 de junio de 2017.

Analizadas las alegaciones presentadas por los trabajadores que habían sido excluidos total o parcialmente de la participación del concurso, esta Dirección General acuerda aprobar el listado definitivo de exclusiones a la participación, las cuales figuran, con indicación de las causas, en el Anexo I de esta Resolución.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:



[Resolución de la DGFP.](#)



[Instancias admitidas en el concurso.](#)



[Relación definitiva de aspirantes excluidos en todos o alguno de los puestos solicitados.](#)

Fecha de publicación: 15 de noviembre de 2017

Publicado en la página web de la Secretaria de Estado de Función Pública el listado de solicitantes por puesto del concurso de personal laboral convocado por Resolución de 20 de junio de 2017.



[Listado de solicitudes por puesto.](#)

En algunas plazas la localidad que figura puede no coincidir con la del Anexo de puestos de la convocatoria. En esos casos la localidad que tiene validez es la que figura en el Anexo de puestos de 20 de junio de 2017.

Fecha de publicación: 13 de noviembre de 2017

Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.